

## tema del mes

### Los recortes sociales del Gobierno

# ¿Cómo afectará el recorte al PSEC?

**Matilde Llorente**  
Responsable de PSEC  
FE CCOO

EL RECORTE salarial afectará a los empleados públicos que trabajan en centros educativos, tanto al personal laboral como a los funcionarios.

El Real Decreto-Ley 8/2010 de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público recoge en el capítulo 1 apartado 4 que: "La masa salarial del personal laboral del sector público experimentará la reducción, con efectos del 1 de junio de 2010 de una minoración del 5 por ciento de las cuantías de cada uno de los conceptos retributivos que integran la nómina y que les corresponda percibir según los convenios colectivos de aplicación, a excepción de la paga extraordinaria de junio de 2010".

Con una inusitada rapidez, el Boletín Oficial del Estado del día siguiente –26 de mayo– ya determina el recorte que se va a aplicar al Personal Laboral de la Administración General del Estado acogido al Convenio Único; la reducción del 5% a partir de junio, por igual a todos los grupos profesionales y a todos los conceptos retributivos, excepción de la paga extraordinaria de junio de 2010.

Después podremos negociar cómo aplicamos el recorte salarial. Así de perversa y contradictoria se presenta la situación. Por todo ello, CCOO, y en particular la Federación de Enseñanza, convocamos la huelga general de empleados públicos del pasado día 8, ya que estas medidas aprobadas en este decreto no son justas ni equitativas; se pide un sobreesfuerzo a los colectivos más débiles de trabajadoras y trabajadoras del sector público.

Para la mayoría del PSEC que depende de las comunidades autónomas esperaremos los respectivos decretos que establecerán las condiciones y aplicación de este recorte de nuestros salarios.